

BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 18 de marzo de 2014

NÚM. 40

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el presupuesto, la memoria explicativa y el plan de actuación de la Fundación Caja Navarra, respecto al ejercicio 2014. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 2).
- Pregunta sobre las ayudas directas concedidas por el Departamento de Industria y Economía a la I+D+i entre los años 2005 y 2013. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre el monto total que a lo largo de los últimos diez años el Gobierno de Navarra ha dirigido a la instalación de una planta de generación eléctrica por biomasa en Orkoién. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre las ayudas directas concedidas por el Departamento de Industria y Economía a la inversión empresarial y a la creación de empleo entre los años 2005 y 2013. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre la fecha y el importe de pérdidas en los sucesivos Ebitda que baraja el Gobierno de Navarra como límite para replantear la actividad de Senda Viva. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 7).
- Pregunta sobre la emisión del Carné Joven solo en castellano e inglés. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre las medidas propuestas en Estrategia para la Educación Fiscal elaboradas por la Sra. Goenaga que van a ser asumidas por el Gobierno de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre la intención de incluir una partida presupuestaria en los presupuestos de 2014 para el mantenimiento, recuperación y potenciación de la oveja latxa. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre la convocatoria para 2014 de las ayudas contempladas en el capítulo IV de la Ley Foral 12/2013, de Emprendedores. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre el “renting” para equipar el edificio de quirófanos del Hospital Reina Sofía de Tudela. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
- Pregunta sobre los trasplantes de médula. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta sobre el mantenimiento de los compromisos de contenido y plazo asumidos en el marco del trabajo de la ponencia fiscal. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre los objetivos tributarios del Gobierno de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el presupuesto, la memoria explicativa y el plan de actuación de la Fundación Caja Navarra, respecto al ejercicio 2014**CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba sobre el presupuesto, la memoria explicativa y el plan de actuación de la Fundación Caja Navarra, respecto al ejercicio 2014, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15 de 27 de enero de 2014.

Pamplona, 19 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación a la pregunta presentada en el Parlamento de Navarra por la parlamentaria foral perteneciente al Grupo Popular Dña. Ana Beltrán Villalba, registrada con el número de entrada 121, de 14 de enero (8-14/PES-00004), en la que se interesa por el presupuesto, memoria explicativa y plan de actuación de la Fundación Caja Navarra, tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos de la Fundación Caja Navarra, "en los últimos tres meses de cada ejercicio, el Patronato de la Fundación elaborará y remitirá al Protectorado el presupuesto correspondiente al año siguiente acompañado de una memoria explicativa y un plan de actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar en el ejercicio siguiente"

Conforme a lo establecido en los estatutos, el lunes 30 de diciembre fue entregada la documentación exigida al Protectorado.

En cuanto a la petición de comunicación de la citada documentación, se ha de señalar que el artículo 46 de los Estatutos de la Fundación establece que Los presupuestos, los planes de actuación y la documentación relativa a las cuentas incluida la memoria, al informe sobre cumplimiento del código de conducta y a la auditoría de cuentas, así como, en su caso, el informe de gobierno corporativo, serán públicos y se publicarán en la página Web de la entidad.

El día 21 de enero se publicaron los presupuestos en la web de la Fundación, y pueden consultarse en la página web <http://www.cajanavarra.com/caja-navarra/actualidad/los-presupuestos-de-fundacion-caja-navarra-para-este-ano-suman-11632300>, presupuestos que detallan en sí mismos las actividades que prevé realizar la Fundación durante el ejercicio 2014.

El Plan presentado al Gobierno es un plan provisional, a la espera de ser revisado en el marco del Plan estratégico en el que está trabajando la Fundación. Una vez se tenga el Plan definitivo, será publicado.

Tratándose de una entidad privada, es ella la que tiene que dar la publicidad de los documentos solicitados.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo :Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre las ayudas directas concedidas por el Departamento de Industria y Economía a la I+D+i entre los años 2005 y 2013

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba sobre las ayudas directas concedidas por el Departamento de Industria y Economía a la I+D+i entre los años 2005 y 2013, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15 de 27 de enero de 2014.

Pamplona, 19 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación a la petición de información solicitada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba adscrita al Grupo Parlamentario "Grupo Popular", sobre ayudas directas concedidas por el Departamento de Industria y Economía a la I+D+i entre los años 2005-2013 (8-14/PES-00007), tiene el honor de remitirle la siguiente información:

Desglose de datos según conceptos solicitados:

AÑO	Presupuestado	Presupuesto abonado	Nº Proyectos presentados	Nº proyectos subvencionados	Inversión inducida	Empleo inducido (*)
2005	26.489.320	24.412.768	273	203	155.951.818	60
2006	41.598.000	41.412.196	290	216	152.429.125	154
2007	28.592.551	27.740.640	471	297	180.591.150	249
2008	34.104.315	29.653.547	354	214	158.470.423	299
2009	36.075.694	30.455.052	400	196	104.643.862	73
2010	33.492.010	32.328.141	342	193	108.703.318	29
2011	37.202.538	14.890.156	337	190	88.366.859	86
2012	30.161.130	22.940.232	260	148	79.869.501	100
2013	19.687.921	17.475.659	10	78	23.221.997	14
TOTAL	287.403.480	241.308.391	2.737	1.735	1.052.248.052	1064

(*) Información presentada por la empresa en el momento de la justificación económica de los proyectos, incluyendo contrataciones nuevas, mantenimiento de empleo y subcontrataciones.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de febrero de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el monto total que a lo largo de los últimos diez años el Gobierno de Navarra ha dirigido a la instalación de una planta de generación eléctrica por biomasa en Orkoien

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez sobre el monto total que a lo largo de los últimos diez años el Gobierno de Navarra ha dirigido a la instalación de una planta de generación eléctrica por biomasa en Orkoien, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15 de 27 de enero de 2014.

Pamplona, 19 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en rela-

ción con la pregunta para su contestación por escrito, presentada por el Parlamentario Foral D. Víctor Rubio Martínez, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, registrada con el número de entrada 144, de 15 de enero (PES-00009), relativa al gasto destinado a una planta de generación eléctrica por biomasa en Orkoien, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

Revisado el Sistema Contable del Gobierno de Navarra no figura en el mismo ningún pago a la citada empresa.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre las ayudas directas concedidas por el Departamento de Industria y Economía a la inversión empresarial y a la creación de empleo entre los años 2005 y 2013

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba sobre las ayudas directas concedidas por el Departamento de Industria y Economía a la inversión empresarial y a la creación de empleo entre los años 2005 y 2013, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15 de 27 de enero de 2014.

Pamplona, 20 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en rela-

ción a la pregunta para su contestación por escrito, formulada por la Parlamentaria Foral doña Ana Beltrán Villalba del Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, sobre las ayudas directas concedidas por el Departamento de Industria y Economía a la inversión empresarial y a la creación de empleo entre los años 2005 y 2013, registrada con número de entrada 123, de 14 de enero, 8-14/PES-00006, tiene el honor de informar de lo siguiente:

Se adjunta archivo en el que se recogen los datos solicitados. En relación a estos datos es preciso indicar, como aclaración previa, que con carácter general los proyectos de inversión financiados se ejecutan durante varios ejercicios de manera que los compromisos de gasto se adquieren para ejercicios posteriores a aquel en el que se realiza la concesión.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 19 de febrero de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

INVERSIÓN EMPRESARIAL 2005-2013

AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	Nº PROYECTOS PRESENTADOS	Nº PROYECTOS SUBVENCIONADOS (PAGADOS)	INVERSIÓN INDUCIDA (PROYECTOS PAGADOS)	EMPLEO INDUCIDO (PROYECTOS PAGADOS)	Nº PROYECTOS SUBVENCIONADOS (CONCEDIDOS)	INVERSIÓN INDUCIDA (PROYECTOS CONCEDIDOS)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (PROYECTOS CONCEDIDOS)
2005	71.712.800,00	66.853.719,39	449	450	458.469.379,60	1363	461	683.651.951,00	90.533.749,77
2006	72.902.584,00	74.400.761,62	553	381	511.426.135,19	828	926	1.854.141.963,00	249.056.558,34
2007	78.267.004,00	72.544.847,69	303	560	650.736.611,72	1076	17	20.462.174,00	4.681.933,20
2008	80.808.939,00	69.587.853,03	350	401	515.909.523,83	847	481	889.676.313,00	105.046.690,16
2009	72.126.568,00	54.328.082,22	268	221	446.878.473,79	646	82	95.704.461,37	19.466.131,24
2010	53.993.500,00	46.911.616,20	346	229	434.355.512,18	1.713	299	438.799.166,69	62.023.256,26
2011	49.111.687,00	26.776.253,28	217	212	278.738.388,34	1.753	209	275.332.923,02	35.195.412,39
2012	52.461.042,00	45.936.120,23	193	269	376.394.740,16	509	141	107.431.689,00	19.806.469,69
2013	43.036.437,00	34.425.047,74	17	265	214.942.444,40	373	17	7.237.833,00	1.427.396,24
TOTALES	574.420.561,00	491.764.301,40	2.696	2.988	3.887.851.209,21	9.108	2.633	4.372.438.474,08	587.237.597,29

NOTAS ACLARATORIAS PARA ENTENDER LOS DATOS:

El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo gestiona las ayudas a la inversión empresarial, incluidas las ayudas de industrias agroalimentarias (aumento del valor añadido de los productos agrícolas)

Se incluyen los datos de las ayudas a industrias agroalimentarias desde el 2005, aunque hasta mediados de 2011 han sido gestionadas por el Departamento de Desarrollo Rural

Los proyectos pagados en cada ejercicio presupuestario, son, en gran parte, proyectos aprobados en periodos anteriores

Se han incluido además los datos de los proyectos de inversión concedidos en cada ejercicio y que han originado, en su mayor parte, compromisos plurianuales de ejercicios futuros

No se han incluido las cifras de proyectos denegados o desistidos

No se han incluido las cifras de proyectos pendientes de conceder y/o pagar

La convocatoria de ayudas a la inversión empresarial (OF 488/2009) fue cerrada el 7 de noviembre de 2012

La convocatoria de ayudas de aumento del valor añadido de los productos agrícolas (OF 95/2011) fue cerrada el 13 de marzo de 2013

Los altibajos en las concesiones de los periodos 2006-2007 y 2008-2009 son originados por el hecho de que en 2006 y 2008 finalizaban periodos de los marcos de ayudas con reducción del alcance de las mismas

Las diferencias entre el presupuesto inicial y el ejecutado de los últimos años han sido originadas por las restricciones y bloqueos presupuestarios

Las reducciones en las concesiones durante los últimos años han sido originadas por las restricciones presupuestarias a los compromisos plurianuales

Pregunta sobre la fecha y el importe de pérdidas en los sucesivos Ebitda que baraja el Gobierno de Navarra como límite para replantear la actividad de Senda Viva

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la fecha y el importe de pérdidas en los sucesivos Ebitda que baraja el Gobierno de Navarra como límite para replantear la actividad de Senda Viva, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15 de 27 de enero de 2014.

Pamplona, 20 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en rela-

ción con la pregunta para su contestación por escrito, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, registrada con el número de entrada 145, de 15 de enero de 2014 (PES-00010), relativa a la fecha e importes de pérdidas que baraja el gobierno como límite para replantear la actividad en Sendaviva, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

I. VARIABLES DE ÉXITO Y MEJORA DE INGRESOS

Dentro del sector, las variables importantes a la hora de analizar o conseguir resultados positivos están centrados en unas determinadas variables, muy especialmente en el número de visitantes y el gasto de los mismos, en el parque y en otros muy distintos establecimientos y empresas de Navarra.



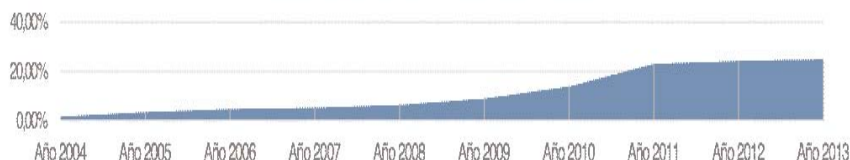
Las claves principales del negocio de Sendaviva son el número de visitantes que el Parque es capaz de atraer año tras año, el origen de estos visitantes y sus pautas de gasto, junto con el gasto que los visitantes realizan en el parque.

Para poder desarrollar estos ejes se realizan y se han venido desarrollando distintas actuaciones centradas en:

- Mejora de producto: Con la mejora de producto se consigue repetición y obtener un "suelo" de visitantes. En el 2007 el índice de repetición era de un 30% mientras que actualmente es del 59%.

- Captación de nuevo público: Cada temporada se desarrollan diversas acciones comerciales para poder atraer nuevos visitantes y ampliar el radio de acción. Cada ejercicio acuden al parque más familias y grupos de fuera de Navarra, pasando de un 49% de los visitantes de otras provincias y comunidades a un 69% en el año 2013. Pero si este dato lo vemos sólo desde el prisma de la distancia, el porcentaje de visitantes de más de 3 horas del parque también ha crecido hasta llegar a un 20%.

Evolución del porcentaje de los visitantes que residen a más de 3 horas de conducción de Sendaviva. 2004-2013



- Aumento del tiempo efectivo de la visita, año a año el Parque ha conseguido incrementar el número de visitantes que pernoctan al menos una noche en Navarra. Sendaviva se ha convertido en un destino muy atractivo, el más importante de Navarra, donde la visita a la Comunidad foral se plantea para más de un día.

- Cada año se trabaja en conseguir aumentar el posicionamiento comercial a través de los acuerdos con distintas marcas: Frigo, Keler, Pepsi, TravelClub, El Corte Inglés, Viajes Eroski, y con distintas promociones con grupos y portales de ocio.

- Se está trabajando en un protocolo de actuación conjunta con la Junta de Bardenas que en una primera fase incluye la venta a colegios, que resumiendo, es ofrecer un producto atractivo para los alumnos de colegios de Navarra, Cataluña, CAV y Sur de Francia. Dentro de este producto, combinamos la oferta educativa con la lúdica y el alojamiento. Desde Sendaviva ponemos a disposición de la Junta de Bardenas de toda nuestra potencia comercial y experiencia en vender este tipo de productos. Sin ningún coste adicional para Sendaviva.

Pero todas estas acciones están condicionadas a un elemento fundamental para el perfecto desarrollo de las visitas: las condiciones meteorológicas. Es una variable determinante para que los niveles de visitantes sean óptimos. Como ejemplo señalamos que en la temporada 2013, los días de meteorología adversa (25 en toda la temporada) han restado al parque más de 16.000 visitantes.

II. CONTROL DEL GASTO

Durante las últimas temporadas se ha mantenido una política de optimizar al máximo los días de apertura para tratar de garantizar una mayor afluencia diaria, de forma que se minimizan los costes de explotación y se da una mayor flexibilidad a la gestión del personal.

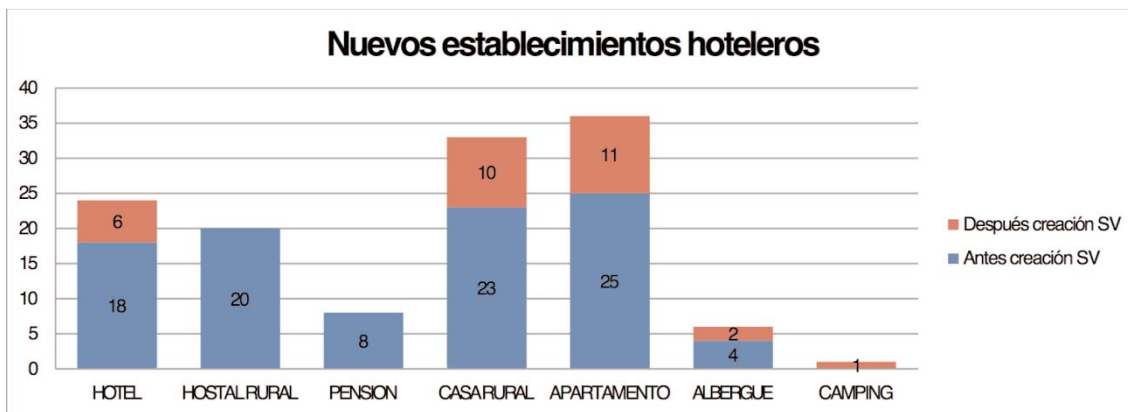
Destaca la disminución progresiva de los gastos fijos del Parque. Se ha conseguido bajar la cifra de costes fijos en un 7,6% entre 2011 y 2012, en el 2013 el descenso ha sido del 3,7%.

Los gastos en marketing (en los tres últimos ejercicios) se han reducido en un 18,2% concentrando los esfuerzos en campañas específicas y focalizando el esfuerzo en ampliar el área de influencia del Parque.

III. CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HOTELERAS

Además de todo esto no debemos olvidar cual es la estructura de negocio que funciona ahora mismo. Es la combinación de parque y alojamiento, permitiendo a la empresa que tiene estas dos estructuras poder generar caja. Ningún parque temático como tal es rentable sin la compañía de unas potentes instalaciones hoteleras para conseguir el beneficio. En el caso de Sendaviva, se está trabajando para ser rentable por sí misma, dejando que sea la iniciativa privada la que consiga esos importantes retornos, que justificarían claramente este proyecto.

Desde la creación del parque en 2003, se puede observar como la oferta ha crecido en un 27,8% de establecimientos relacionados con el alojamiento.

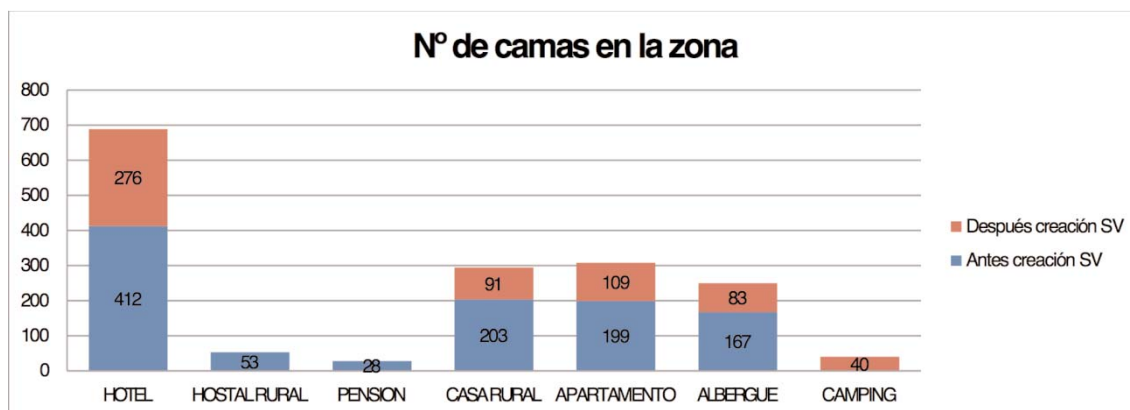


Datos 7 de enero de 2014

Además también hay que tener en cuenta que 3 hoteles ya existentes en la zona han realizado obras para adecuar su oferta al tipo de público que viene a Sendaviva.

Si vemos estos datos desde el prisma de camas, podemos decir que las que cumplen las

características relacionadas con el público de Sendaviva son 1.661 camas en la zona de la Ribera. Trás la apertura de Sendaviva se han creado 599 lo que significa que se han incrementado en un 56%.

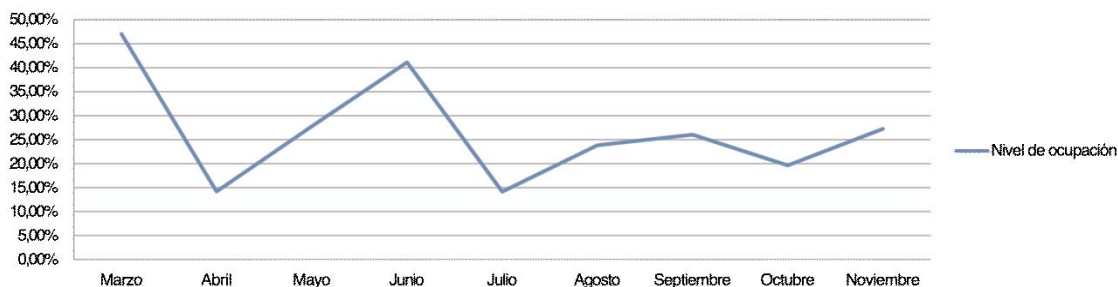


Datos 7 de enero de 2014

Si estos datos también los cruzamos con el número de visitantes que se han quedado a dormir en la zona, podemos ver un nivel de ocupación de estas instalaciones, gracias a Sendaviva.

La media de ocupación es del 24,37% en los días que el parque permanece abierto. El desglose mes a mes es el siguiente:

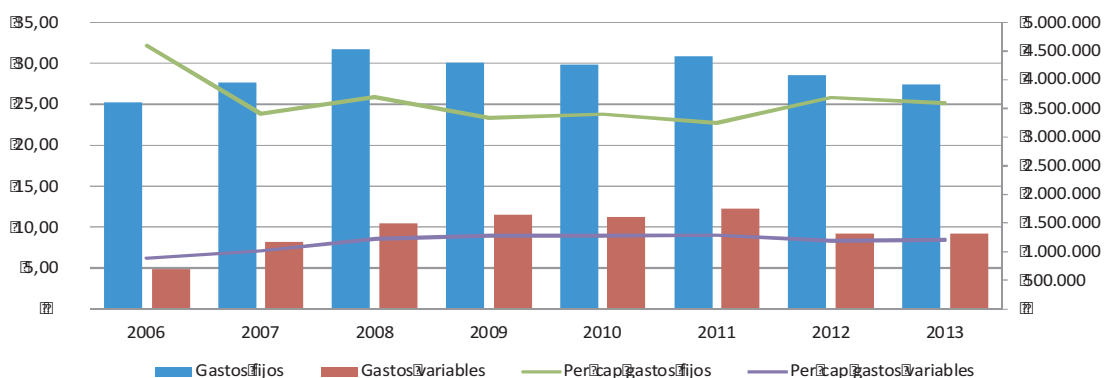
Nivel de ocupación de instalaciones de la zona



Datos a 7 de enero de 2014

IV. PUNTO DE EQUILIBRIO

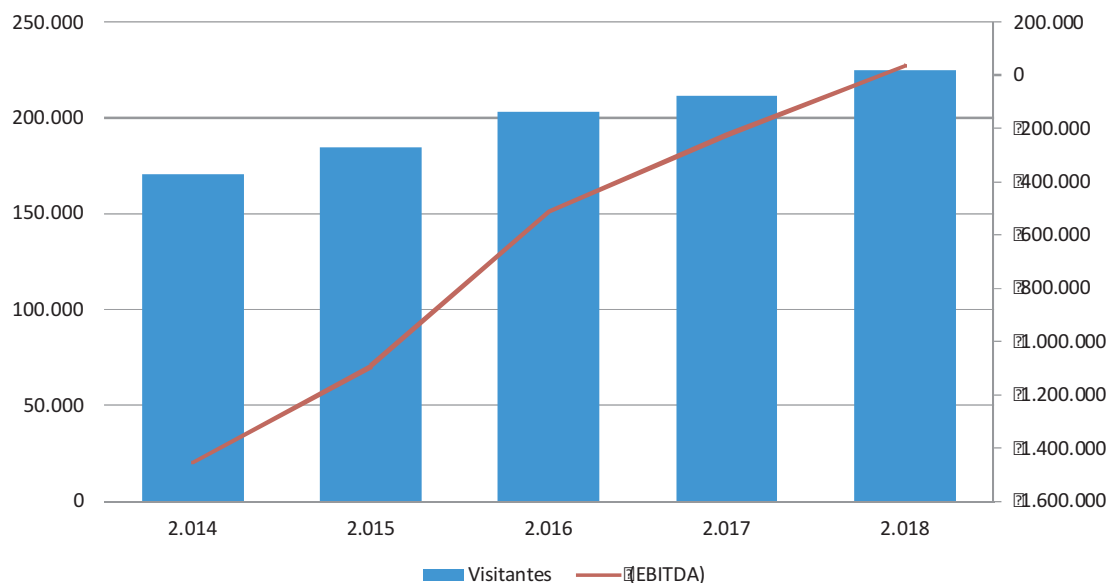
Trabajando en bajar el coste unitario por visitante e incrementando el ingreso por cada uno de ellos, podemos ver como en los últimos años se ha ido mejorando el punto de equilibrio y reduciendo la distancia entre gastos e ingresos.



Datos a 7 de enero de 2014 pendientes de cierre de auditoria

Asumiendo la política de control de gastos, manteniendo el precio de las entradas, y el trabajo para incrementar ingresos mencionados en los apartados anteriores, y asumiendo unos crecimientos en los próximos 5 años, entre el 4% y el

10%, podemos ver como con 225.000 visitantes se puede superar el punto de equilibrio donde ya empezaría a ser rentable a nivel de cuenta de explotación de Sendaviva.



V. IMPACTO SOCIOECONOMICO

El objetivo de dicho estudio de Impacto Socioeconómico es el de conocer el impacto económico y social del parque. Desde el primero de estos estudios se concluye que Senda Viva es un proyecto de revitalización y generación de una muy importante economía inducida en la zona donde está implantado.

La estimación del impacto económico y social

del parque realizado los últimos 6 años ha aportado argumentos para considerar el parque como un proyecto de revitalización y de generación de una economía inducida importante en Navarra. Tanto la fase de construcción como la fase de funcionamiento el parque generan impactos directos, indirectos e inducidos, en relación con la generación de empleo, y en relación con la generación de sueldos y tributos, creando un impacto económico en la economía de la zona.

	Gasto turistas	Gasto directo generado	Nº trabajadores generado	Recaudación impositiva
2012	5.290.381	7.807.297	140	1.493.266
2013	7.223.087	9.448.710	140	1.723.526

Datos a noviembre 2013

Es importante tener claro que hay algunos importes que no se están considerando, como el gasto inducido por el funcionamiento del parque. En esta metodología no se tiene en cuenta lo que aporta a la economía navarra la renta líquida (después de quitar la tasa de ahorro) de los trabajadores del parque.

Tenemos que tener en cuenta que todavía hay un dato que tampoco hemos contabilizado en este estudio y es el gasto en otras actividades que el 14,5% de los visitantes del parque dicen que van a realizar.

Sólo los ingresos obtenidos vía impuestos y derivados de la actividad de Sendaviva equilibran los resultados operativos del parque.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de febrero de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre la emisión del Carné Joven solo en castellano e inglés

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca sobre la emisión del Carné Joven solo en castellano e inglés, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15 de 27 de enero de 2014.

Pamplona, 20 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Consejero de Políticas Sociales, en relación con la pregunta para su contestación por escrito presentada por la Parlamentaria Foral Ilma Sra. Dña. Aitziber Sarasola Jaca, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre diferentes cuestiones acerca del Carné Joven (8-14/PES-011), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

1. Desde hace un tiempo, dichos carnés sólo se hacen en castellano-inglés. ¿Por qué?

En el primer trimestre de 2013 se sustituyó, de forma gratuita, todo el parque de tarjetas del Carné Joven no financiero (aproximadamente 4.000). Dado que los titulares del carné en euskera eran 350 se solicitaron 500 en previsión de los nuevos carnés que se pudieran pedir a lo largo

del 2013. Dichas existencias se acabaron en noviembre. En castellano el número de usuarios es 10 veces más y por tanto se solicitó un mayor número que no todavía no se han terminado.

2. Desde hace un tiempo, no se puede hacer el Carné Joven en euskera, ¿Tiene el Gobierno intención de emitirlos en euskera?

A comienzos de este mes de febrero se ha realizado una nueva reserva para satisfacer la demanda de carnés en euskera.

3. En cumplimiento de la Ley del Vasconaje, el Gobierno tiene la obligación de hacer dichos carnés en euskera, ¿Para cuándo lo va a hacer?

En estos momentos estamos a la espera de recibir el pedido que se ha solicitado a la empresa que expide el carné joven.

4. ¿A las personas que se han visto obligadas a hacer el carné en castellano, se les va a dar la oportunidad de hacerlo en euskera en cuanto el carné pueda ser emitido en dicha lengua?

Sí

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, a 17 de febrero de 2014

El Consejero de Políticas Sociales: Íñigo Alli Martínez

Pregunta sobre las medidas propuestas en Estrategia para la Educación Fiscal elaboradas por la Sra. Goenaga que van a ser asumidas por el Gobierno de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola sobre las medidas propuestas en Estrategia para la Educación Fiscal elaboradas por la Sra. Goenaga que van a ser asumidas por el Gobierno de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 19 de 31 de enero de 2014.

Pamplona, 20 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito, presentada por el Parlamentario Foral no adscrito don Manu Ayerdi Olaizola, registrada con el número de entrada 268, de 23 de enero (PES-0019), en la que se interesa por las medidas que el Departamento de Economía, Hacienda, Indus-

tria y Empleo del Gobierno de Navarra tiene la intención de asumir en relación con las propuestas expresadas en el documento elaborado por D.^a María Goenaga Ruiz de Zuazu sobre estrategia para la educación fiscal, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

Las medidas que se asuman formarán parte y serán incluidas en un apartado específico del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal que se está ultimando en el Departamento y que será presentado oportunamente ante la Ponencia Fiscal creada en el Parlamento de Navarra, por lo que será en dicho momento, una vez analizadas y valoradas por los órganos competentes, cuando serán presentadas conjuntamente con el resto de las medidas insertas en el mismo.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 10 de febrero de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre la intención de incluir una partida presupuestaria en los presupuestos de 2014 para el mantenimiento, recuperación y potenciación de la oveja latxa

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Carmen Ochoa Canela sobre la intención de incluir una partida presupuestaria en los presupuestos de 2014 para el mantenimiento, recuperación y potenciación de la oveja latxa, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 19 de 31 de enero de 2014.

Pamplona, 24 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Sra. Dña. M.^a Carmen Ochoa Canela, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, sobre si el Gobierno tiene intención de incluir una partida presupuestaria en los presupuestos de 2014 con cargo al nuevo PDR para el año 2014 (8-14-PES-00017), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

El presupuesto prorrogado para 2014 incluye una partida específica para subvencionar las actividades de las asociaciones para el fomento ganadero. Aslana es una de las asociaciones beneficiarias de estas ayudas.

La partida cuenta con 420.861 €, y las ayudas se conceden en concurrencia competitiva, por lo que el importe que corresponda a Aslana estará en función, por una parte, de las actividades desarrolladas, y el gasto justificado, tanto por esta asociación, como por el resto de asociaciones ganaderas, y por otra, de las ayudas que estas

mismas asociaciones reciban desde el Ministerio, por lo que no es posible conocer, a priori, la subvención que le corresponde a Aslana.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de febrero de 2014

El Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local: José Javier Esparza Abaurrea

Pregunta sobre la convocatoria para 2014 de las ayudas contempladas en el capítulo IV de la Ley Foral 12/2013, de Emprendedores

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la convocatoria para 2014 de las ayudas contempladas en el capítulo IV de la Ley Foral 12/2013, de Emprendedores, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15 de 27 de enero de 2014.

Pamplona, 25 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, relativa a las ayudas a emprendedores (PES-8), tiene el honor de informar lo siguiente:

Para financiar el inicio de actividad por parte de los emprendedores, el Servicio Navarro de Empleo concede las siguientes ayudas:

a) Subvención por el establecimiento como trabajador autónomo o por cuenta propia.

b) Subvención financiera para reducir los intereses de los préstamos destinados a financiar las

inversiones para la creación y puesta en marcha de la empresa.

c) Subvención para asistencia técnica.

d) Subvención para formación de cursos relacionados con la dirección y gestión empresarial y nuevas tecnologías de la información y la comunicación durante la puesta en marcha de la empresa.

La cuantía de la subvención oscila entre los 5.000 y los 10.000 euros en función del perfil de la persona solicitante, para las dos primeras modalidades, y del 75% del coste para las dos siguientes, con un tope de 2.000 y 3.000 euros respectivamente. El coste destinado a estas ayudas en 2013 ascendió a 1.006.000 euros.

En 2013 se concedieron 171 ayudas repartidas de la siguiente forma: se subvencionó a 157 personas por el establecimiento como autónomos; se concedió ayuda financiera a 11 personas; y a otras 3 personas se les otorgaron subvenciones por asistencia técnica o formación.

Estas ayudas están dirigidas a personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Navarro de Empleo que se establezcan como autónomas o por cuenta propia en Navarra y que se hayan dado de alta en el régimen de autónomos de la Seguridad Social o Mutua de colegios profesionales.

En el año 2014 ya se ha aprobado la convocatoria de las cuatro modalidades de subvenciones señaladas mediante Resolución 106/2014, de 7 de

febrero, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo. El importe destinado a estas ayudas es de 1.009.340 euros.

Asimismo, se establecen subvenciones para el abono de las cuotas de la Seguridad Social por capitalización del desempleo en la modalidad de pago único en el marco de un convenio con el SEPE para personas que se establezcan como autónomas. En el año 2014, esta convocatoria dispone de un presupuesto de 241.250 euros. En

2013, se concedió esta prestación a un total de 258 personas con un presupuesto ejecutado de 302.466,84 euros.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de febrero de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre el “renting” para equipar el edificio de quirófanos del Hospital Reina Sofía de Tudela

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso sobre el “renting” para equipar el edificio de quirófanos del Hospital Reina Sofía de Tudela, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 7 de febrero de 2014.

Pamplona, 25 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre “Cuestiones sobre la iniciativa de recurrir al *renting* para equipar el edificio de quirófanos del Hospital Reina Sofía de Tudela:

1.- ¿En que sustenta el Departamento la cifra de 2.1 millones de euros que supuestamente costaría el equipamiento? ¿Hay algún presupuesto realizado al efecto? Si es así, solicitaríamos la remisión del mismo

2.-¿Cuánto está dispuesto a abonar en total el Departamento de salud al término de este contrato?Cuál va a ser el precio final

3.- ¿Cuales van a ser las condiciones esenciales que el Departamento tiene intención de recoger en el pliego de adjudicación? Solicitamos la remisión del pliego, si está redactado, o en su caso, la documentación y estudios previos que existan.” (8-14-PES-00023), tiene el honor de remitirle la siguiente información:

En relación con el equipamiento del bloque quirúrgico de Tudela, actualmente se está elaborando el pliego en base a las necesidades existentes, por lo que no se dispone de documentación que pueda aportarse.

El importe de 2,1 millones de € se ha hecho tomando como referencia otras experiencias similares de equipamiento quirúrgico, pero el importe final se hará cuando se concreten la relación exhaustiva de los equipos que se incluyan.

En cuanto a la modalidad elegida del *renting*, es una posibilidad contemplada por la ley de contratos y se ha valorado la oportunidad de hacerlo por este medio, por cuanto el gasto se vincula al uso del equipamiento objeto de contratación.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona 25 de febrero de 2014

La Consejera de Salud: Marta Vera Janín

Pregunta sobre los trasplantes de médula

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García sobre los trasplantes de médula, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 7 de febrero de 2014.

Pamplona, 26 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral no adscrito Sr. D. Patxi Leuza García, sobre "Varias cuestiones sobre los datos presentados en cuanto a donaciones de médula" (8-14-PES-00020), tiene el honor de remitirle la siguiente información:

1. ¿Qué número de trasplantes de médula se han realizado en el CHN desde la implantación de dicha técnica y con qué resultados?

Desde 1993 y hasta el 2008 se realizaron 344 autotrasplantes y desde el 2009 al 2013, 157 autotrasplantes, siendo el total de 501.

Respecto a los trasplantes alogénicos se han llevado a cabo 91 trasplantes desde el 2009 hasta el 2013.

Los resultados globales son equivalentes a los registrados por el EBMT (European Group for Blood and Marrow Transplantation) y el CIBMTR (Center for International Blood and Marrow Transplant Research) y se detallan en la siguiente respuesta.

2. ¿Cuál es el índice de supervivencia a un año, a cinco años y a más largo plazo de las personas trasplantadas de médula ósea en el CHN desde la puesta en marcha de dicho trasplante en nuestra Comunidad?

La supervivencia del trasplante autólogo es similar a la publicada en la mayoría de trabajos y

revisiones: el 98% en los 3 primeros meses y del 92% a los 5 años.

Respecto al trasplante alogénico, la supervivencia es del 80% al año y del 71% a los 4 años.

A los 5 años todavía no hay datos ya que comenzó a realizarse el en año 2009.

3. ¿Existe algún protocolo de actuación para el trasplante de médula en el CHN?

Desde febrero del año 2013 existen 31 PNTs (procedimiento normalizado de trabajo) disponibles desde cualquier ordenador del servicio (primera versión). Se revisarán anualmente (pendiente la de este año).

4. Si existen, ¿se siguen?

Han sido procedimientos elaborados por el Servicio y existe la exigencia de su cumplimiento por parte de la Dirección del CHN.

5. ¿Son conformes a las guías de las sociedades científicas relacionadas con dicha práctica sanitaria?

Sí. Son conformes con EBMT, CIBMTR, JACIE (The Joint Accreditation Committee of ISCT), IDSA, Manual TPH (E. Carreras), REDMO (Red Española Donantes Médula Ósea), ONT (Organización Nacional de trasplantes), ECIL (European Conference on Infections in Leukaemia), GETH (Grupo Español de Trasplante Hematopoyético), GEM (Grupo Español de Mieloma) y en ocasiones dentro de ensayos clínicos y siempre con el consentimiento informado del paciente

6. ¿Son protocolos consensuados entre los miembros del equipo trasplantador?

Sí, hay casos clínicos concretos en los que el tratamiento de rescate se puede prestar a mayor discusión siendo el responsable del equipo el que toma la última decisión.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona 25 de febrero de 2014

La Consejera de Salud: Marta Vera Janín

Pregunta sobre el mantenimiento de los compromisos de contenido y plazo asumidos en el marco del trabajo de la ponencia fiscal

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola sobre el mantenimiento de los compromisos de contenido y plazo asumidos en el marco del trabajo de la ponencia fiscal, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 19 de 31 de enero de 2014.

Pamplona, 28 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito presentada en el Parlamento de Navarra por el parlamentario foral no adscrito D. Manu Ayerdi Olaizola, en la que se interesa por si el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra mantiene los compromisos de contenido y plazos asumidos en el marco del trabajo de la ponencia fiscal tras los últimos acontecimientos que han tenido lugar en Hacienda Tributaria de Navarra (PES-00018), tiene el honor de remitirle la siguiente información:

El Departamento mantiene los compromisos asumidos por Hacienda Tributaria de Navarra para la presentación y exposición de los temas pendientes y manifiesta su mejor disposición para colaborar en todo lo que se le requiera por parte del Parlamento de Navarra. En particular:

1. A finales del mes de marzo se tiene previsto terminar el estudio sobre la economía sumergida encargado a D. Ignacio Mauleón y D. Jordi Sardá, por lo que una vez que dicho estudio se encuentre en posesión de Hacienda Tributaria de Navarra se solicitará la oportuna convocatoria de una sesión monográfica donde los autores expondrán el resultado de su trabajo. Dicha sesión, probable-

mente, podría celebrarse en los meses de abril o mayo.

2. El Plan de lucha contra el Fraude Fiscal se encuentra en período de elaboración. La Disposición Adicional Sexta de la Ley Foral 14/2013, de 17 de abril, de Medidas contra el Fraude Fiscal otorgó al Gobierno de Navarra un plazo de tres meses contados a partir de la presentación del estudio mencionado en el número anterior para su presentación. No obstante, es intención de Hacienda Tributaria de Navarra no agotar dicho plazo y proceder a su presentación en la Ponencia Fiscal en cuanto sea posible, sin perjuicio de que se puedan implementar medidas adicionales como consecuencia de dicho estudio.

3. La Ponencia Fiscal acordó solicitar un informe sobre el impacto recaudatorio que podría tener la transformación de las reducciones actualmente existentes aplicables sobre la base imponible del IRPF en deducciones aplicables sobre la cuota íntegra, considerando diversos escenarios. Dicho informe se está ultimando en estos momentos y el resultado de los mismos será presentado en fechas próximas.

4. Recientemente se ha remitido solicitud de reunión con los Técnicos de Hacienda en el marco de la Ponencia Fiscal sobre aspectos relacionados con las deudas aplazadas y deudas incursas en vía de ejecutiva, reunión para cuya celebración se fijará fecha de común acuerdo con la Ponencia.

En conclusión, Hacienda Tributaria de Navarra ha colaborado y seguirá colaborando con el Parlamento de Navarra a través de la Ponencia Fiscal en todos aquellos temas que sean de interés para dicha Institución.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de febrero de 2014

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre los objetivos tributarios del Gobierno de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre los objetivos tributarios del Gobierno de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 7 de enero de 2014.

Pamplona, 28 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta presentada por el parlamentario foral don Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, registrada con el número de entrada 353, de 30 de enero (PES-0029), mediante la que se interesa por los objetivos tributarios del actual Gobierno de Navarra, su cuantificación y concreción, desglosados por figuras impositivas, así como por una previsión calendarizada de cumplimiento de dichos objetivos, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

El Gobierno de Navarra tiene la intención de someter a revisión general aquellos tributos sobre los que Navarra ostenta capacidad normativa, fundamentalmente en lo que respecta a la imposición directa (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sociedades, etc.) con objeto de contribuir eficaz y eficientemente a la recuperación de la actividad económica, a la creación de empleo y, por consiguiente, a la recuperación recaudatoria de la Comunidad Foral de Navarra que se ha visto mermada como consecuencia de la situación vivida en los últimos años. Para ello se ha abierto un proceso de participación pública y se han iniciado conversaciones con los diferentes agentes políticos, económicos y sociales a través del Consejo Económico y Social, de reuniones con entidades y compañías ubicadas en el territorio foral así como de expertos en materia tributaria. Por otra parte, y con objeto de ofrecer a la ciudadanía navarra la posibilidad de participar en este proceso de reforma fiscal, se ha implantado en el portal web del Gobierno de Navarra un buzón en el que pueden insertarse las sugerencias y aportaciones que los ciudadanos consideren oportuno. Todas las medi-

das que se sugieran, conjuntamente con las que el propio Gobierno de Navarra aporte en este proceso, serán analizadas y contribuirán a la redacción del Proyecto de Ley Foral que se tiene intención de presentar en el Parlamento de Navarra a lo largo del mes de junio del presente año 2014.

Por otra parte, resulta necesario acometer la actualización del Convenio Económico con el Estado, pilar fundamental del bloque normativo de la Comunidad Foral de Navarra, debido fundamentalmente a la necesaria implementación y coordinación de las diversas figuras tributarias que han sido aprobadas tanto a nivel estatal como foral en los últimos tiempos y que requieren de la armonización correspondiente, por lo que se han iniciado las conversaciones pertinentes con los representantes de la Administración Central para que dicha actualización sea una realidad lo antes posible. La implementación de este conjunto de actuaciones tendrá como consecuencia la actualización y modernización del sistema tributario de Navarra para que pueda cumplir con la misión que tiene encomendada, que en último término no es sino la de obtener los recursos necesarios para la prestación de los servicios públicos y la realización de las actuaciones necesarias que los ciudadanos demandan de una Administración eficaz y eficiente.

Asimismo, una vez concluido el periodo de vigencia del anterior Plan de Lucha contra el fraude Fiscal, el Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal 2014-2017 se encuentra en fase de redacción y será presentado en las próximas semanas de conformidad con el mandato contenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Foral 14/2013, de 17 de abril, de Medidas contra el fraude fiscal.

Y cada año el Parlamento de Navarra aprueba las modificaciones tributarias que considera necesarias a través de las Leyes Forales de Medidas Tributarias. En particular, para el año 2014 se aprobó la Ley Foral 38/2013, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

En consecuencia, los principales objetivos tributarios para el año 2014 pueden sintetizarse en la aprobación del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal 2014-2017 en la primera mitad del año 2014, en la presentación de la mencionada Reforma Fiscal en el mes de junio de 2014 así como su posterior aprobación por el órgano legislativo, y en

la actualización del Convenio Económico con el Estado que regule la armonización de los diferentes tributos entre ambas Administraciones Tributarias, a realizar a lo largo del presente año. Las medidas a implantar en cada tributo serán analizadas y concretadas tanto en el Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal como el Proyecto de Ley Foral de Reforma Fiscal.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 10 de febrero de 2014.

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu
